



RECTORÍA

“2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”

Oficio núm. 0150/2022-I

C. RICARDO MEZA GODOY
P R E S E N T E

En cumplimiento de lo establecido en el art. 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y en seguimiento de los Lineamientos de el(la) defensor(a) de las audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión Digital (SURTV) de la Universidad Autónoma de Baja California que fueron aprobados por el Consejo Universitario en sesión del 20 de mayo de 2021 y publicados en la *Gaceta Universitaria* de fecha 27 de mayo del mismo año, tengo a bien designarlo como:

**Defensor de las audiencias del Sistema Universitario de
Radio y Televisión Digital de la
Universidad Autónoma de Baja California**

En tal sentido, se le exhorta a hacer valer los derechos de las audiencias enunciados en los artículos 256, 257, 258 y 259 de la LFTR con imparcialidad e independencia, sujetándose en todo momento al Código de Ética del SURTV.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Mexicali, Baja California, 26 de mayo de 2022
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
RECTOR

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

Universidad Autónoma
de Baja California

26 MAY 2022

RECTORÍA
DESPACHADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

